REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2020-00116.

Previo a continuar con el trámite pertinente, la memorialista deberá estarse a lo dispuesto en providencia de 21 de enero de 2021, en donde se le solicitó realizar en debida forma no solo la notificación prevista en artículo 292 del Código General del Proceso, sino también la referida en el artículo 291 del C.G.P., para lo que deberá aportar la comunicación referida en la normatividad señalada.

Notifiquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N°21**, FIJADO HOY **16 DE FEBRERO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

 ${\tt C\'odigo~de~verificaci\'on:~3c566372134155f76b0ada14099d3a8a950b555033b46d2ddce47d4810f3b77c}$

Documento generado en 15/02/2021 02:31:15 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica